



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 1.113

Litueche, 27 de Septiembre de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, es política de la Administración instalar identificación Municipal a los vehículos que sean adquiridos.
- La adquisición de Camionetas para la Municipalidad.
- La cotización del proveedor Servicios de Impresiones SPA, Rut 76.998.336-8
- El certificado de disponibilidad N° 418 emitido por la DAF
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto, se acude a la modalidad de trato directo para la instalación de impresión en adhesivo polimérico, a camionetas marca Mitsubishi, modelo new L-200, toda vez que resulta desproporcionado desde el punto de vista de recurso humano y económico realizar el proceso de evaluación de ofertas a través de una licitación pública.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra j) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la instalación de adhesivos polimérico en Camionetas, marca Mitsubishi, modelo New L-200, con disco fiscal y Escudo de la Comuna.
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Servicios de Impresiones SPA, Rut 76.998.336-8, por el monto de \$ 523.600.- (quinientos veintitrés mil seiscientos pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.07.001 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

